



El presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, y el rector de la Usal, Daniel Hernández Ruipérez, se encaminan hacia el Paraninfo durante la ceremonia de inauguración del curso

La Junta arroja dudas sobre el control de los gastos y los ingresos en la Usal

Los auditores emiten una valoración favorable de las cuentas pero con algunas salvedades

SALAMANCA. La última auditoría de cuentas que ha hecho pública la Intervención General de la Administración de la Comunidad, órgano perteneciente a la estructura de la Consejería de Economía y Hacienda que dirige Pilar del Olmo, ve con buenos ojos las cuentas de la Universidad de Salamanca correspondientes al ejercicio económico de 2015. La valoración global que se recoge en la auditoría es positiva, aunque incluye un apartado adicional que arroja dudas sobre el control interno de los gastos e ingresos en la institución académica.

La auditoría, que fue remitida a la Universidad por el interventor general, Santiago Salas Lechón, en octubre de 2016, analiza de forma pormenorizada las cuentas anuales de la Usal de hace dos años. Dicha

RICARDO RÁBADE
Word Comunicación



cuentas, según se especifica en la introducción de la auditoría, comprenden el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria. Dichas cuentas fueron formuladas por el rector Daniel Hernández Ruipérez el 28 de abril de 2016 y puestas a disposición de la Intervención General justo un día después, es decir el 29 de abril.

Posteriormente –el 21 de septiembre– se emitió el informe provisional. La institución docente remitió después las pertinentes alegaciones dentro del plazo establecido, las cuales, una vez examinadas y valoradas, no modificaron los contenidos del informe inicial.

Los técnicos que redactaron el documento concluyen, tras describir la metodología empleada, que «la

evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión favorable pero con salvedades».

Deficiencias

La Intervención General apunta dos deficiencias que deben ser corregidas por la Universidad. Por un lado, plantea que la entidad académica «no ha subsanado la salvedad incluida en los informes de las auditorías de cuentas de los ejercicios 2013 y 2014». En virtud de todo ello, se constata que la cuenta número 220, referida al balance bautizado bajo la denominación genérica de terrenos, «está sobrevalorada en 2.450.357 euros», todo ello como consecuencia de la contabilización de la agrupación realizada por la Universidad de Salamanca de dos fincas situadas

en el Plan Parcial Sector número 4 del municipio de Villamayor, donde radica el Parque Científico.

El otro aspecto que debe ser mejorado se refiere, tal como se precisa en la auditoría, a las cuentas anuales del capítulo correspondiente a la ejecución del gasto público y los compromisos de gasto de ejercicios posteriores.

En este sentido, se señala que «no se han incluido en su integridad» los compromisos de gasto existentes con otras entidades en las que participa la Universidad, «faltando al menos las cuantías correspondientes a la Fundación del Parque Científico», conforme al espíritu del convenio de colaboración suscrito entre esta entidad y la Universidad el 10 de diciembre de 2015 por un importe de 500.000 euros. ➤



universitario 2014-2015. :: WORD

CONCLUSIONES

► **Imagen fiel.** La auditoría indica que las cuentas representan la imagen fiel del patrimonio, así como de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de la ejecución del presupuesto de 2015 de la Usal.

► **Parque Científico.** Los auditores han detectado que no se incluyen en las cuentas los compromisos de gasto existentes con otras entidades en las que participa la Usal, faltando las cuantías referidas al Parque Científico.

► **Autoría.** La Intervención General de la Administración de la Comunidad confeccionó la auditoría.

La auditoría de la Intervención General analiza las cuentas universitarias de 2015

lizan que aunque no se trate de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, agregan estas matizaciones apelando a sus «responsabilidades como auditores».

► Pese a todo ello, los autores de la auditoría resaltan que, con unas pequeñas excepciones, las cuentas anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio de 2015 representan «en todos los aspectos significativos» la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2015, de los resultados de las operaciones y de la ejecución del presupuesto durante aquel ejercicio anual, todo ello de conformidad con «el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular con los principios y los criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo».

El resumen de la auditoría incorpora también un apartado adicional que resulta especialmente llamativo. Los auditores quieren poner de manifiesto que, dado el «carácter limitado» de las actuaciones desplegadas por el Servicio de Control Interno de la Universidad, tanto «por la inexistencia de un programa de trabajo aprobado por resolución rectoral», como por el alcance de los procedimientos, «no se puede asegurar que la Universidad realice correctamente el control interno de sus gastos e ingresos de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia».

En relación a estas últimas consideraciones, los auditores puntua-

Conclusiones idénticas

En realidad, estas últimas argumentaciones –las dudas sobre el correcto control interno de los gastos y los ingresos por parte de la Universidad– coinciden totalmente con las que vertió la propia Intervención General de la Administración de la Comunidad en la auditoría precedente, referida a la anualidad de 2014.

En aquella ocasión, los auditores se expresaban en los mismos términos. Entonces y pese a que globalmente la valoración de la Intervención General de la Administración de la Comunidad resultaba también favorable para la Usal, los auditores arrojaban ciertas dudas cuando ponían de manifiesto el carácter limitado de las actuaciones realizadas por el Servicio de Control Interno de la Universidad, tanto por la «inexistencia de un programa de trabajo aprobado por resolución rectoral» como por «el alcance de los procedimientos desarrollados». Es decir, señalaban las mismas carencias empleando frases idénticas.

En relación a las cuentas de 2014, también se subrayaba, textualmente, que «no se puede asegurar de forma razonable que la Universidad de Salamanca realice correctamente el control interno de sus gastos e ingresos de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia».